

Consultas Realizadas

Licitación 405401 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS ? AD REFERENDUM 2022

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2022
donde dice Capacidad Técnica d. La empresa de deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y almacenamiento respectivamente. Cual es el informe técnico para dichos documentos, siendo que los productos se envian directo de fabrica a los depósitos del INDI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA N° 01		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2022
EN EL ÍTEM 9 CARNE CONSERVADA TIENEN QUE TENER EN CUENTA QUE ESTE PRODUCTO SE ENCUENTRA EN FALTA DE STOCK A NIVEL PAÍS, LOS FABRICANTES DE ESTE PRODUCTO A NIVEL NACIONAL NO CONTARÁN CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE ESTE PRODUCTO, ES MAS FACTIBLE SOLICITAR POROTO ROJO NACIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
Vemos que hace mención al producto poroto rojo nacional, el cual tiene similitud con el producto carne conservada. Con relación a la supuesta imposibilidad de cumplir con las cantidades solicitadas por los fabricantes nacionales, es importante mencionar que el INDI viene licitando estas cantidades durante todos los años, sin que se hayan presentado las situaciones que se mencionan en esta consulta.		

Consulta 3 - BPM

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2022
CONSULTA DEL PORQUE SOLICITAN LAS Buenas Prácticas de Manufactura SIENDO QUE ESTE DOCUMENTO ES PARA ALIMENTOS PREPARADOS COMO ALMUERZOS, MINUTAS, POSTRES. Y LA CONVOCANTE NO SOLICITA ESTE TIPO DE PRODUCTOS LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON ESTE DOCUMENTO SON LAS QUE PREPARAN ALMUERZOS ESCOLARES, LO CUAL NO APLICARÍA PARA ESTA LICITACIÓN,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA N° 01		

Consulta 4 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
En el plan de entrega se solicita estar preparados para proveer en los depósitos del INDI, que requisitos utilizan para medir esta capacidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
La consulta hace referencia a la etapa de ejecución contractual, la cual cuenta con indicadores de cumplimiento establecidos para el efecto.		

Consulta 5 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
EN ESTE PUNTO LA CONVOCANTE SOLICITA DECLARACION JURADA REFRENDADA POR EL OFERENTE DONDE EL DIRECTOR TECNICO MANIFIESTE QUE LA EMPRESA CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTOCOLOS COVID19 RECOMENDADAS POR EL MINSITERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. NUESTRA CONSULTA ES EL DIRECTOR TECNICO SERIA EL TECNOLOGO EN ALIMENTOS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
Puede cumplir la función de Director Técnico, cualquier personal que cuente con la formación técnica y académica requerida, para desempeñar esta función.		

Consulta 6 - Consulta sobre el arroz

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
Buenas tardes, consultamos respetuosamente debido a que se puede prestar a la confusión, que tipo de arroz solicitan? Arroz tipo 1 o Arroz tipo 1 Glaseado (tener en cuenta que el arroz glaseado es otro proceso en el cual se utiliza glucosa en el arroz y el mas saludable es el arroz tipo 1 convencional) Ambos tambien por norma de la INAN contienen RSPA diferentes, por lo cual no pueden considerarse como un producto igual, al no mencionar en el pliego que el mismo NO ES GLASEADO, quiere decir que efectivamente no se estaria considerando el arroz glaseado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA N° 01. El producto solicitado en el ítem N° 2 es Arroz Tipo 1 sin glucosa, no glaseado.		

Consulta 7 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
El arroz que solicitan es arroz tipo 1 o arroz tipo 1 glaseado? se aceptan ambos tipos o se requiere solo de un tipo? por que tienen dos RSPA diferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA N° 01. El producto solicitado en el ítem N° 2 es Arroz Tipo 1 sin glucosa, no glaseado.		

Consulta 8 - kits

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022
----------	-------------------	------------

En el plan de entrega menciona, que se deben entregar 2500 kits por semanas y la licitacion es por item, quien prepara los kits? El indi prepararia los kits ? por que al ser por item se entregaria el producto unitario al indi y no por kits.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01. El sistema de adjudicación es por ítem, el INDI preparará los kits de víveres.

Consulta 9 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022
----------	-------------------	------------

LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL PLIEGO CONTAR CON LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y DE ALMACENAMIENTO, PERO DESPUES EN EN EL RESUMEN SOLAMENTE SOLICITAN LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.
SOLAMENTE ES SOLICITADO LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO? FAVOR ACLARAR ESTE PUNTO YA QUE SOMOS ELABORADOR

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01.

Consulta 10 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022
----------	-------------------	------------

Por la siguiente solicito saber o aclarar si la licitacion es por lote o Item dado que en el Plan de entrega de bienes pagina 30 marcado en doble asterisco ** dice que "las ordenes de compra seran emitidas por un minimo de 2.500 kits..."

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01. El sistema de adjudicación es por ítem.

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita que la convocante elimine el requisito de "Certificado de Buenas Prácticas" dando cumplimiento al art. 7 de la Ley de Contrataciones Públicas. NO LIMITANDO LA CANTIDAD DE OFERENTES. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01.

Consulta 12 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022
----------	-------------------	------------

FAVOR AGREGAR EN EL PLAN DE ENTREGA DE BIENES, DONDE SE HARÁN EFECTIVAS LAS ENTREGAS Y SI ES POR SEMANA, MES???

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01. Las entregas se realizarán por semana.

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
----------	-------------------	------------

Con respecto al punto "d" de la capacidad técnica, que requiere cumplir con las buenas prácticas de manufactura, no debería aplicarse ya que son alimentos que deberán ser distribuidos y no serán elaborados, es decir este requisito sólo se aplica en el caso que seas Elaborador y no Distribuidor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01.

Consulta 14 - PORCENTAJE DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
----------	-------------------	------------

El otro punto es el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, ya que el mismo no se visualiza en el portal.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

En el HISTORIAL DE PUBLICACIONES se puede visualizar que el porcentaje que corresponde a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas solicitado, del 5%.

Consulta 15 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
----------	-------------------	------------

"Serán descalificadas por el comité de evaluación aquellas muestras que no vengan con envasados de origen".
¿Consultamos a la convocante a que se refiere con envasados de origen?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

Remítase a lo establecido en el PBC, todo requisito incumplido trae aparejada la descalificación de la oferta.

Consulta 16 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
----------	-------------------	------------

En el PBC solita la DJ de EETT, pág. 22, sin embargo, en el documento "Formularios" no existe tal Declaracion Jurada

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

La redacción de la DDJJ no implica que el contenido de la misma indefectiblemente deba apegarse a un formulario en particular, lo importante es que del texto del documento se desprenda el compromiso bajo fe de juramento de cumplir con las EETT.

Consulta 17 - LUGAR DE ENTREGA EN CAAGUAZU

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante una aclaratoria sobre el lugar a ser entregados los productos-viveres en la localidad de Caaguazú, a modo de tener en cuenta al momento de considerar los costos para nuestra oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 01.

Consulta 18 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
Solicitamos a la Convocante aclaración sobre la modalidad de entrega de los productos al Indi, esto referimos a que el plan de entrega menciona: "Las órdenes de compra serán emitidas por un mínimo de 2.500 kits víveres por semana, pudiendo variar las cantidades de acuerdo a las necesidades", debe decir: "La entrega de los bienes adjudicados se realizara semanalmente en base al contenido de 1 kit de víveres" ??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA 01. Las órdenes de compra serán emitidas por ítem, por un valor mínimo equivalente de 2.500 kits de víveres por semana, pudiendo variar las cantidades de acuerdo a las necesidades. A modo de Referencia el Contenido de 1 Kit de víveres: 1 paquete de harina, 1 paquete de arroz, 3 paquetes de azúcar, 1 paquete de coquito, 1 paquete de fideo, 1 paquete de yerba mate, 1 paquete de sal fina, 1 bidón de aceite y 2 unidad de carne conservada.		

Consulta 19 - GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2022
Consultamos a la Convocante el porcentaje de la GMO, ya que la misma no figura en el SICP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
En el HISTORIAL DE PUBLICACIONES se puede visualizar que el porcentaje que corresponde a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas solicitado, del 5%.		

Consulta 20 - Solicitud de aumento de precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
<p>Solicitamos realizar una modificación en el precio referencial del arroz el cual se encuentra completamente fuera de rango, según los antecedentes de costos, han realizado la estimación del precio del arroz con una bolsa de 5 kilogramos de arroz primicia en oferta en fecha 17 - 02 - 2022. Cabe mencionar que un producto en oferta incluso en ocasiones se venden por debajo del costo con la finalidad de liberar inventario o que venza el producto.</p> <p>Además de mencionar que cuando una empresa vende al estado tiene un costo adicional por el financiamiento, retenciones varias y otros adicionales que definitivamente no aplica en un producto en oferta de supermercado.</p> <p>Por otra parte atendiendo a la suba masiva de costos de logística (combustible, fletes para importación y otros) y la inestabilidad actual de precios del mercado agropecuario en donde los costos fluctúan de manera semanal convierte completamente inviable ofertar un producto de excelente calidad a un precio de 21.998 por el periodo solicitado en el pbc.</p> <p>Si nos fijamos la línea de precios de arroz de las distintas marcas en supermercado se encuentran en el siguiente rango:</p> <p>Arroz Tipo 1 Precio Actual PRECIO 5KG El Pais 8.000 40.000 Mickey 8.000 40.000 La Cazuela 7.600 38.000 Primicia 6.800 34.000 Sun 7.500 37.500 Cotidiano 5.500 27.500 Supremo 5.050 25.250 Don Sabor 6.650 33.250 Guarani 4.900 24.500 Superseis 5.250 26.250 Tio Nico 5.350 26.750 Selecta 5.600 28.000</p> <p>Fuente: Superseis, Stock, Supermercado Real, Gran via, Fortis, Supermas</p> <p>El promedio de precio en bolsa de 5 kilogramos se encuentra en 30.000 gs lo que representa un costo unitario por kilo de 6.000gs</p> <p>Además, a modo informativo, se puede visualizar que el arroz en el cual tomaron como referencia para los antecedentes de costos es un arroz primicia tipo III de 5 kilos en formato standar y no un tipo 1 convencional de excelente como solicita el pliego de bases por lo cual posiblemente se debió a una confusión.</p> <p>El arroz tipo 1 convencional es igual a este producto:</p> <p>https://www.superseis.com.py/products/268252-arroz-tipo-1-5kl-selecta-bsa.aspx</p> <p>como pueden visualizar tiene un precio de 27.000 gs. sin hablar de los costos adicionales que una empresa debe incurrir por presentarse a nivel estatal.</p> <p>Desde ya, esperamos sean conscientes de la situación de este producto de tal manera a asegurar una excelente provisión con productos de primera calidad y se realice la modificación sugerida.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
VER ADENDA N° 01.		

Consulta 21 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2022
<p>Cuál es el tiempo de duración del contrato? ya que no figura en la fecha final de ejecución de bienes, y cuál sería el lugar de entrega? no es claro. Favor especificar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
<p>VER ADENDA N° 01. Plan de entrega de los bienes.</p>		

Consulta 22 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2022
<p>Algunos precios de referencia están por debajo de los precios del mercado tales como el aceite, harina, fideo, arroz entre otros, que en este momento tiene una tendencia alcista por varios motivos como ser la sequía, por la guerra, por la subida de combustible, por la baja producción y otros. Ejemplo el precio de referencia del aceite de 4 litros es de Gs. 46.513 y el precio de mercado oscila entre 59.000 a 65000. Por lo que solicitamos elevar los precios de referencia de los mismos para garantizar una mayor participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
<p>VER ADENDA N° 01.</p>		

Consulta 23 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
<p>PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR LAS DUDAS?????????</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
<p>Se encuentran respondidas todas las consultas anteriores.</p>		

Consulta 24 - Requisito

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
<p>El requisito de Buenas practicas de almacenamiento direcciona el llamado, por lo que solicitamos que no sea solicitado este documento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
<p>Unicamente se solicitará certificado de buenas prácticas de almacenamiento en concordancia con la exigencia de contar con un local de depósito de mercaderías.</p>		

Consulta 25 - Consulta sobre BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
----------	-------------------	------------

En la sección referente a documentos para acreditar experiencia se requiere: "Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente".

Solicitamos que se excluya dicho requisito para elaboradores o productores, o, que en todo caso, se aclare que el requisito de Buenas Prácticas de Almacenamiento no es necesario si el oferente es elaborador o productor de los bienes ofertados, debido que al tratarse de productos alimenticios y al obtener los registros habilitantes de la autoridad competente (INAN) tales como R.E. y R.S.P.A., porque el otorgamiento de los mismos implica la constatación por parte de la autoridad competente de que el productor o elaborador ha dado cumplimiento a todas las disposiciones sanitarias y de buenas prácticas en elaboración y almacenamiento de los productos que elabora o produce. En estas condiciones mencionadas, el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento para elaboradores o productores es redundante e innecesario y constituiría una barrera para la participación en perjuicio del propio INDI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
-----------	--------------------	------------

Unicamente se solicitará certificado de buenas prácticas de almacenamiento en concordancia con la exigencia de contar con un local de depósito de mercaderías.

Consulta 26 - CARNE CONSERVADA 340 GRAMOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
----------	-------------------	------------

solicitan carne conservada de 340 gramos, tener en cuenta que solamente una importadora cuenta con ese producto y la misma ya no otorga autorizaciones, por lo tanto seria factible que la convocante reemplace ese producto, ya que solo direcciona ese item a un solo oferente,.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
-----------	--------------------	------------

El otorgamiento de autorizaciones por parte de importadores y/o fabricantes, es una cuestión privativa de cada firma, en este contexto es importante mencionar que la demanda de este producto por los beneficiarios tornan imposible reemplazarlo, es importante mencionar que el INDI viene licitando estas cantidades durante todos los años, sin que se hayan presentado las situaciones que se mencionan en esta consulta.

Consulta 27 - Certificar

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
----------	-------------------	------------

solicitamos que sea un requisito para el oferente contar con un certificado de Distribución para productos alimenticios a fin de dar cumplimiento a los plazos del llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
-----------	--------------------	------------

El cumplimiento del plan de entrega se encuentra garantizado por la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y PENALIZADA EN CASO DE RETRAZOS POR LAS MULTAS, POR LO CUAL CONSIDERAMOS IMNECESARIO INCLUIR ESTE REQUISITO.

Consulta 28 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
----------	-------------------	------------

En la seccion CAPACIDAD TECNICA INCISO D: solicita acreditar cumplimiento de buenas practicas de almacenamiento de los productos ofertados. Solicitamos que se excluya dicho requisito para elaboradores o productores, o, que en todo caso, se aclare que el requisito de Buenas Prácticas de Almacenamiento no es necesario si el oferente es elaborador o productor de los bienes ofertados, debido que al tratarse de productos alimenticios y al obtener los registros habilitantes de la autoridad competente (INAN) tales como R.E. y R.S.P.A., porque el otorgamiento de los mismos implica la constatación por parte de la autoridad competente de que el productor o elaborador ha dado cumplimiento a todas las disposiciones sanitarias y de buenas prácticas en elaboración y almacenamiento de los productos que elabora o produce. En estas condiciones mencionadas, el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento para elaboradores o productores es redundante e innecesario y constituiría una barrera para la participación en perjuicio del propio INDI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
-----------	--------------------	------------

Unicamente se solicitará certificado de buenas prácticas de almacenamiento en concordancia con la exigencia de contar con un local de depósito de mercaderías.

Consulta 29 - ITEMS SOLICITADOS; ITEM 9 CARNE CONSERVADA

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2022
----------	-------------------	------------

El Pliego de bases y condiciones solicita en cuanto a los productos, específicamente en el ITEM 9 CARNE CONSERVADA, como presentación en LATAS DE 340 GRAMOS, razón por la cual queremos elevar nuestra consulta, cual seria el fundamento técnico, comercial o de mercado que se ha utilizado para requerir dicho gramaje, puesto que en el mercado nacional se comercializa carnes conservadas de 320 gramos o 340 gramos, al solicitar solo un gramaje el mismo limita y direcciona para que solo un proveedor pueda ofertar, puesto que solo hay una firma que tiene la distribución de gramaje de 340 de carne conservada, solicitamos puedan optar por ambas opciones de gramaje.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
-----------	--------------------	------------

Según cotizaciones recibidas en llamados anteriores se cotizaron las siguientes marcas, en latas de 340 gramos INDEGA, NORTE y CALF. Consideramos que existen suficientes alternativas dentro de nuestro mercado para dar cumplimiento a las cantidades solicitadas en el presente llamado.

Consulta 30 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
----------	-------------------	------------

Que sucede si el fabricante del producto no esta en el país? El importador del producto es el titular del RSPA en el país.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
-----------	--------------------	------------

La Autorización del Fabricante puede estar extendida al oferente por parte del Fabricante, Representante o Distribuidor, siempre que el RSPA del producto en cuestión avale cualquiera de los supuestos citados.

Consulta 31 - Patente comercial de Caaguazu

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
Este requisito es un burdo intento de direccionar el llamado, solicitamos sea retirado del PBC a fin de seguir con el llamado y no presentar protesta. Ya se solicita la capacidad de entrega con otros documentos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
La Convocante tiene previstas entregas en dicho Departamento (así como en la zona de capital y alrededores) por tanto el requisito implica que el proveedor cuente con los recaudos para distribución de alimentos exigidos por las autoridades municipales y/o sanitarias. Los requisitos de índole legal de cumplimiento obligatorio no son opcionales. Además, el interesado debe estar al día con todas sus obligaciones fiscales al momento de la presentación de su oferta. Remitirse al cumplimiento del requisito en cuestión.		

Consulta 32 - ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
Este requisito no forma parte del PBC standar de la DNCP y solo limita la cantidad de oferentes para el llamado, es un requisito que dirige el llamado y no otorga garantías ni a la convocante ni a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
La Certificación requerida en las bases concursales incide directamente en la ejecución del contrato, la inclusión de la misma tiene por objetivo conferir un sistema de control de la ejecución del proyecto, inherente a procesos estandarizados bajo una norma internacional comprobada y homologada en nuestro país, que otorguen las mejores condiciones para lograr la satisfacción de los beneficiarios. Remitirse al cumplimiento del requisito citado.		

Consulta 33 - REQUISITOS FINANCIEROS

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
INSTAMOS AL ENTE A MANTENER LOS REQUISITOS FINANCIEROS APROBADOS POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. LOS RATIOS ASI DE MODIFICADOS SOLO HABILITAN A 1 OFERENTE QUE YA CUENTA CON VARIOS CASOS DE DIRECCIONAMIENTO CON ESTE TIPO DE ARTIMAÑAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
Las condiciones establecidas para la Capacidad Financiera son totalmente accesibles para proveedores que cuenten con ratios positivos y operen en volúmenes similares a los que se prevén para este llamado ya que se ajustará a lo ofertado en porcentual. Se encuentra totalmente habilitada la modalidad de consorcio para lo que hubiere lugar. Remitirse al cumplimiento de los requisitos citados.		

Consulta 34 - experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
Este requisito limita la participación de PYMES en contradicción a los innumerables esfuerzos realizados por la DNCP y el MIC para darle mayor participación a los oferentes. Favor regirse por lo solicitado en los PBC avalados por la Dirección Nacional de Contrataciones a fin de no presentar protesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
El interesado no realiza ninguna consulta específica en su enunciado que pueda ser abordada en forma concreta por la Convocante. Se encuentra totalmente habilitada la modalidad de consorcio para lo que hubiere lugar. Remitirse al cumplimiento del requisito citado.		

Consulta 35 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
<p>Queremos consultar el motivo de la convocante en agregar requisitos en capacidad tecnica como informe de vigencia de rspa ya que arriba se solicitan los rspa de los productos y estos cuentan en el documento dichos datos, tambien contar con patentes de dos lugares central y caaguazu, otro punto el motivo por cual solicitan un certificado de calidad iso, esto hace pensar que el llamado va dirigido para un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
<p>Respecto al Informe de Vigencia de RSPA, el mismo podrá ser exigido como documento formal en etapa de evaluación si existiese alguna duda o falencia respecto a la presentación de los RSPA de cada producto ofertado. Respecto al cumplimiento de contar con Patentes remitirse a la contestación de la Consulta N° 31. Respecto al punto Certificado de Calidad remitirse a la contestación de la Consulta N° 32.</p>		

Consulta 36 - DATOS DE LA LICITACION - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MANTENER ESTE APARTADO COMO ESTABA ORIGINALMENTE, PUESTO QUE ESTA MODIFICACION LIMITA TANTO A LOS FABRICANTES COMO A NOSOTROS LOS POSIBLES OFERENTE A CONCURSAR LIBREMENTE EN EL PRESENTE LLAMADO, PUESTO QUE UN FABRICANTE PUEDE TENER VARIAS SUCURSALES EN OTROS DEPARTAMENTOS Y EN CADA UNA DE ELLAS EMITEN DICHA AUTORIZACIÓN PARA SUS CLIENTES DE DICHAS ZONAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
<p>Existen un sinnúmero de fabricantes, representantes y distribuidores de cada uno de los productos solicitados en el presente llamado, por tanto, no existe posibilidad de restringir la participación con la condición establecida. Remitirse al cumplimiento del requisito citado.</p>		

Consulta 37 - SECCION. REQUISITO DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
<p>CON RESPECTO A ESTA EXIGENCIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O SIMILAR, CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE SOLICITAMOS ELIMINEN ESTE REQUERIMIENTO PORQUE COARTA LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LOS OFERENTES VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ES MAS QUE EVIDENTE QUE SE PRETENDE DIRECCIONAR PARA CIERTO OFERENTE ADOPTANDO EL PRESENTE CRITERIO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
<p>El interesado no incluye una consulta específica sobre el punto, por tanto, la Convocante se remite a lo expresado en la Consulta N° 32.</p>		

Consulta 38 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2022
-----------------	--------------------------	------------

El fabricante de los productos solo puede autorizar a un oferente a presentar su marca? Ningun llamado a nivel nacional limita a los fabricantes a presentar los productos de esta manera. Solicitamos se obvие esta forma de limitar la competencia

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a lo expresado en la Consulta N° 36. La Convocante no pretende restringir ni limitar la cantidad de ofertas, sino simplemente simplificar la presentación de ofertas para todos los interesados de manera que no existan 30 ofertas del mismo ítem con la misma marca y así por consiguiente otras 30 con marcas diferentes, y que el proceso de evaluación y adjudicación sea interminable.

Consulta 39 - Depositos en el Interior

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que no sea un requisito contar con depósitos en el interior del país sea en cualquier departamento ya que no solo limita la participación si no que direcciona a UN solo oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
------------------	---------------------------	------------

El interesado no realiza una consulta propiamente en su escrito, por tanto, no existe una respuesta específica a la misma. Como referencia puede remitirse a lo expresado en la respuesta a la Consulta N° 31.

Consulta 40 - Situación de RSPA en el INAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2022
-----------------	--------------------------	------------

solicitamos que este requisito sea retirado ya que el en RSPA de los productos figura la vigencia y el INAN tarda mucho tiempo en expedir dicho certificado

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2022
------------------	---------------------------	------------

Respecto al Informe de Vigencia de RSPA, el mismo podrá ser exigido como documento formal en etapa de evaluación si existiese alguna duda o falencia respecto a la presentación de la RSPA de cada producto ofertado.

Consulta 41 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Capacidad Financiera solicita: Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado y un activo líquido Rubro Disponibilidades (incluido Recaudaciones a depositar, caja, fondos fijos, bancos) según último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020 que cubran al menos el 50% de su oferta para demostrar la solvencia para ejecutar el presente contrato; este requisito es redundante e innecesario y constituiría una barrera para la participación de potenciales oferentes. Se estaría abusando con este requisito, no existe ningún fundamento técnico que sostenga que el oferente demuestre 100 % de solvencia para ejecutar el contrato, considerando que requiere por un lado 50% de capital integrado y también un activo líquido de 50% totalizando 100 % del monto de su oferta. Sumado a esta capacidad que debería de poseer el oferente se le debe agregar el 10% en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con lo que se estaría demostrando una solvencia del 110% para ejecutar el Contrato. En concordancia con lo expuesto el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, prevé que la suspensión de la ejecución del contrato si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante, siendo este articulado una demostración clara que la exigencia de un abusivo requerimiento en cuanto a solvencia algo desproporcional e incongruente. Por lo que el Criterio de Evaluación Capacidad Financiera: Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado y un activo líquido Rubro Disponibilidades (incluido Recaudaciones a depositar, caja, fondos fijos, bancos) según último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020 que cubran al menos el 50% de su oferta para demostrar la solvencia para ejecutar el presente contrato, debe de ser suprimido del Pliego de Bases y Condiciones por ser abusivo, sin sustento técnico además de resultar altamente limitativo para potenciales oferentes que cumplen con lo requerido por la Convocante, urgiendo de este modo una eventual Protesta contra este requisito, pues atenta contra la igualdad y libre competencia, principio garantizado en la Ley de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>La presentación no contiene propiamente una consulta sobre el punto. La Convocante considera que ha realizado suficiente análisis respecto al perfil requerido para cumplir con la solvencia y que el mismo, al expresarse en un porcentual, resulta de cumplimiento factible. La Convocante no considera que el hecho de solicitar una Póliza de Seguro se relacione a la Capacidad Financiera, ya que la caución se aplica solo en caso de un evento de incumplimiento total de contrato con la debida indemnización y no en la etapa de ejecución.</p> <p>Los requerimientos capital integrado y un activo líquido Rubro Disponibilidades (incluido Recaudaciones a depositar, caja, fondos fijos, bancos), serán analizados en su conjunto para el computo del porcentaje requerido (50% de su oferta).</p>		

Consulta 42 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>En la Sección Capacidad Financiera, la Convocante solicita que los oferentes demuestren que cuenta con un capital integrado y un activo líquido Rubro Disponibilidades (incluido Recaudaciones a Depositar, caja, fondos fijos, bancos) según ultimo balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020 que cubran al menos el 50% de su oferta para demostrar la solvencia para ejecutar el presente contrato. El mencionado requisito limita excesivamente la participación de los potenciales oferentes y está dirigido a una empresa en particular, por lo que se solicita quitar este requisito del PBC para dar oportunidad a que participen más empresas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Ver respuesta a la Consulta N° 41.</p>		

Consulta 43 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>La convocante en la Sección Capacidad Financiera solicita que los oferentes cuenten con un capital integrado y un activo liquido según ultimo balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020 que cubra al menos el 50% de su oferta. Se solicita a la convocante quitar el mencionado requisito o en todo caso reducir a un menor porcentaje para dar mayor participación a que más empresas participen del llamado, atendiendo al Principio de Igualdad y Libre competencia que tanto se pregonan en la Ley de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Ver respuesta a la Consulta N° 41.</p>		

Consulta 44 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
<p>En los requisitos tecnicos menciona que el oferente debe cumplir con las buenas practicas de almacenamiento.</p> <p>El BPA segun reglamentacion de la INAN, es solamente otorgado a distribuidores, importadores o titular de registro en cumplimiento segun lo definido en el anexo 1, articulo 1 numeral 5 de la resolucion SG N 213/2019 y lo numerales 1 y 2 del anexo 1 de la resolucion SG N 017/2020 luego de haber sido objeto de una inspeccion / auditoria higienico sanitaria en donde se ha constatado el cumplimiento total de los requisitos detallados en la lista de chequeo de inspeccion / auditoria (siempre que aplique) y cuenta con un sistema de gestion de buenas practicas de almacenamiento implementado en el establecimiento.</p> <p>SIN EMBARGO los elaboradores de productos no deben de tener el BPA por que segun la definicion de la INAN el documento que avapa que el elaborador de productos cuanta con las buenas practicas de manufactura y almacenamiento es el BPM. Que segun la definicion de la INAN es la siguiente:</p> <p>Certificado de buenas practicas de BPM: documento otorgado a un establecimiento con RE vigente que ha sido objeto de una inspeccion/auditoria higienico- sanitaria en donde se ha constatado el cumplimiento total de los requisitos detallados en la lista de chequeo inspeccion/auditoria (siempre que aplique) y cuenta con un sistema de gestion de buenas practicas de manufactura implementado por el establecimiento.</p> <p>Por lo cual al detallar que solamente se puede presentar el BPA la licitacion limita exclusivamente a todos los elaboradores, solicitamos resputuosamente a la convocante que agreguen la alternativa de que en caso de ser distribuidor se solicite el BPA y en caso de ser elaborador el BPM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>La Convocante ha realizado un análisis respecto a las condiciones esperadas para el cumplimiento de los aspectos de calidad en el proyecto, en tal sentido ha definido el marco técnico de aseguramiento de calidad mínimo, así como el cumplimiento de los preceptos legales inherentes y vigentes en el país para dar cumplimiento a los parámetros legales. El presente proyecto abarca varios departamentos y conlleva un esfuerzo técnico y logístico que requiere ciertas capacidades específicas en materia de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos. Además, la consulta hace referencia a un requisito que ha sido objeto de protesta contra el PBC, siendo rechazada la impugnación, por tanto, no encontramos impedimento para mantener sin modificaciones el requisito consultado.</p>		

Consulta 45 - ITEMS SOLICITADOS; ITEM 9 CARNE CONSERVADA

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
<p>El Pliego de bases y condiciones solicita en cuanto a los productos, específicamente en el ITEM 9 CARNE CONSERVADA, como presentación en LATAS DE 340 GRAMOS, razón por la cual queremos elevar nuestra consulta, cual sería el fundamento técnico, comercial o de mercado que se ha utilizado para requerir dicho gramaje, puesto que en el mercado nacional se comercializa carnes conservadas de 320 gramos o 340 gramos, al solicitar solo un gramaje el mismo limita y direcciona para que solo un proveedor pueda ofertar, puesto que solo hay una firma que tiene la distribución de gramaje de 340 de carne conservada, solicitamos puedan optar por ambas opciones de gramaje</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Los requisitos de capacidad técnica del presente llamado fueron definidas conforme a las necesidades institucionales y de acuerdo a la complejidad del bien solicitado. La importancia de ciertos requisitos técnicos indispensables, se encuentran razonadamente fundados por esta convocante.</p> <p>Según cotizaciones recibidas en llamados anteriores se cotizaron las siguientes marcas, en latas de 340 gramos INDEGA, NORTE y CALF. Consideramos que existen suficientes alternativas dentro de nuestro mercado para dar cumplimiento a las cantidades solicitadas en el presente llamado.</p>		

Consulta 46 - REQUISITOS DOCUMENTALES, EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
<p>En el apartado de Experiencia Requerida el Pliego de Bases y Condiciones Solicita Cuanto sigue: Demostrar la experiencia en Venta de Alimentos para personas y/o Elaboración de alimentos para personas y/o Alimentos terminados para personas, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al menos del 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021). La convocante se reserva el derecho de solicitar directamente a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP. CONSULTAMOS por que es poco claro, puesto que solicita contar por lo menos con el equivalente al 50% de monto ofertado DE LOS 4 ANOS (2018, 2019, 2020 Y 2021), cual sería el criterio para calificar este apartado, poseer 50% de monto ofertado en cada año de los últimos 4 años solicitados, o corresponde a la sumatoria de los últimos 4 años para cumplir con la experiencia requerida</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Se requiere alcanzar el porcentaje de 50% del monto, mediante la suma de los contratos, facturaciones y/o recepciones dentro del periodo 2018 al 2021</p>		

Consulta 47 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
<p>El PBC en el apartado capacidad técnica solicita que el oferente tenga 3 vehículos de entre 5000 a 7000 kg y 1 vehículo de entre 10.000kg a 12.000kg, consultamos cuando sería la justificación de solicitar tantos camiones para un llamado donde la adjudicación es por ítem y que puede cumplirse con tan solo 1 camión de 5000kg</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>La Convocante ha establecido este criterio en base a un análisis integral del perfil requerido en virtud a la capacidad TÉCNICA para ejecutar sosteniblemente la provisión del presente llamado. Si bien el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, puede darse la posibilidad que una oferta resulte adjudicada en varios o la totalidad de los ítems, por lo cual esta exigencia garantizara la capacidad de traslado en tiempo y forma para las provisiones requeridas.</p>		